

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO TEMPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA.

Se solicita al COIE que realice una convocatoria pública para la selección de personal investigador contratado temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica que se financien, con arreglo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria tiene por objeto la selección de personal investigador (Nº de puesto ofertados 1), para la realización del Proyecto de Investigación 'ANTES DEL ARTE: LA INVERSIÓN SOCIAL EN LAS EXPRESIONES SIMBÓLICAS DURANTE EL PALEOLÍTICO SUPERIOR EN LA PENÍNSULA IBÉRICA. Proyecto PID2019-107262GB-I00 financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033', cuyo Investigador principal es D/Dª DIEGO GARATE MAIDAGAN del departamento / instituto Instituto Intern. de Inv. Prehistóricas de Cantabria y su financiación será a cargo de la aplicación presupuestaria 54.B619.64319 correspondiente a la siguiente modalidad AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION

SEGUNDA.- FUNCIONES Y TAREAS DEL PUESTO

Funciones:

Gestión de la documentación arqueológica

Tareas del puesto:

Procesado de materiales arqueológicos.

Manejo de bases de datos.

Elaboración de fotogrametrías.

TERCERA.- CATEGORÍA DEL PUESTO Y NIVEL DE TITULACION REQUERIDA

Investigador Tipo 4 - Titulado Universitario no doctor (con al menos cuatro años desde la fecha de obtención de título)

Historia (grados, master y licenciatura)

CUARTA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1) Tener nacionalidad española o tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o ser de cualquiera de los estados en los que, en virtud de tratados internacionales establecidos por la U.E. y ratificados por España, sea aplicable la libre circulación de trabajadores. Así mismo podrán presentar su solicitud los aspirantes con nacionalidad diferente a la mencionada anteriormente, siempre que puedan acreditar estar en posesión del permiso de trabajo y residencia en el momento de formalización del contrato.

2) Estar en posesión de la titulación requerida en la presente convocatoria. Los documentos expedidos en el extranjero que quieran hacerse valer en este procedimiento deberán estar legalizados de acuerdo con la normativa vigente (Circular nº 134 de la Gerencia).

3) No podrán participar en el proceso de selección las personas que hayan tenido un contrato laboral de acceso al sistema español de ciencia, tecnología y la innovación, regido por el artículo 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de duración igual o superior a 5 años, teniendo en cuenta el tiempo de la presente oferta de trabajo.

QUINTA.- SOLICITUDES

Adicionalmente a la inscripción en la oferta a través del Portal de la Agencia de Colocación de la UC (<https://web.unican.es/agenciacolocacion>), los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en el departamento/unidad en el plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación o bien enviar toda ella escaneada al correo electrónico (IIIPC@unican.es), indicando la oferta a la que hace referencia:

- 'Impreso de solicitud de participación en procesos de selección en convocatorias para la contratación de personal investigador', cumplimentado. Disponible en la Web de la agencia de colocación.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o documento equivalente.

- Fotocopia del Título o justificante de haber abonado la correspondiente tasa de expedición del Título.

- Currículum académico y profesional y documentos acreditativos de los méritos alegados.

SEXTA.- DURACIÓN



Para proceder a la formalización del contrato una vez superado el proceso selectivo, la persona seleccionada, deberá reunir los requisitos exigidos en materia de encadenamiento de contratos establecidos en el artículo 15.5 Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (modificado por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre)

Este contrato por circunstancias de la producción tendrá una duración 6 meses (máximo de 6 meses) y se suscribe de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 y 2 del artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

SÉPTIMA.- RETRIBUCIÓN

La retribución salarial del trabajador será de 9.933 (salario bruto incluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias durante el contrato).

OCTAVA.- VALORACIÓN DE MÉRITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión de Selección a la valoración de los méritos basados en la documentación aportada, pudiendo acordar, si así se estimara conveniente, la realización de una entrevista personal con todos o algunos de los candidatos.

NOVENA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

La comisión de valoración estará integrada por las siguientes personas:

D/D^a IGOR GUTIERREZ ZUGASTI (TITULAR)

D/D^a DAVID CUENCA SOLANA (TITULAR)

D/D^a MARIA CRUZ BERROCAL (TITULAR)

D/D^a LUIS TEIRA MAYOLINI (SUPLENTE)

D/D^a MIGUEL ANGEL SANCHEZ CARRO (SUPLENTE)

D/D^a TALIA LAZUEN FERNANDEZ (SUPLENTE)

En Santander a 17 de octubre de 2022

Fdo: El Director/a del Proyecto



ANEXO I

MÉRITOS A VALORAR

OTRAS TITULACIONES OFICIALES:

Se valorará tener un máster universitario (máster en Cuaternario, máster en Prehistoria y Arqueología o similar). 10 Puntos

EXPERIENCIA EN RELACIÓN CON EL PERFIL DEL TRABAJO A REALIZAR:

La experiencia se valorará a partir de la participación en proyectos de investigación anteriores relacionados con el estudio de cuevas con arte parietal paleolítico. 40 Puntos

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se valorará la realización de cursos de especialización en nuevas tecnologías aplicadas al estudio del arte rupestre. 10 Puntos

IDIOMAS:

OTROS MÉRITOS:

Dirección de proyectos arqueológicos de arte rupestre y publicaciones científicas. 40 puntos

ENTREVISTA PERSONAL:

No requerido / Not required